



MÁSTER EN DERECHOS HUMANOS, INTERCULTURALIDAD Y DESARROLLO

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

Índice

1. Introducción	1
2. Normativa	2
3. Ámbitos de actuación.....	3
4. Objetivos	4
5. Estructura organizativa	5
6. Actividades	14
7. Difusión del Plan de Acción Tutorial.....	16
8. Evaluación del Plan de Acción Tutorial.....	16
9. Recursos de Interés para la Orientación y Acción Tutorial	16

1. Introducción

En este documento se recogen los principios del Plan de Acción Tutorial (en adelante, PAT) diseñado para el estudiantado del Máster Universitario en Derechos Humanos, Interculturalidad y Desarrollo, de la Universidad Pablo de Olavide.

Este Máster tiene como finalidad proporcionar una formación avanzada, de carácter especializado, multidisciplinar, orientada a la especialización académica y profesional, y a la promoción de la iniciación en tareas investigadoras, de acuerdo con el art. 1 de la Normativa sobre Estudios Oficiales de Postgrado de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla. La acción tutorial que se programa aquí tiene, por tanto, el objetivo de contribuir a la consecución de los fines establecidos, estimulando el desarrollo autónomo del alumnado, contribuyendo a una cultura comunitaria que fortalezca el aprendizaje académico cooperativo, junto con la dimensión social y humana de la educación. Además, se pretende articular una estrategia de orientación integral y dinámica del estudiantado, atendiendo tanto los aspectos académicos como los personales y sociales.

El PAT nace del compromiso y la atención a los derechos del estudiantado universitario de postgrado. En consecuencia, garantiza, entre otros, el derecho a las tutorías y al asesoramiento, a la orientación psicopedagógica y al cuidado de la salud mental y emocional, en los términos dispuestos por la normativa universitaria, así como el derecho a la orientación e información sobre las actividades que le afecten y, en especial, a un servicio de orientación que facilite su



itinerario formativo y su inserción social y laboral, todo ello, de conformidad con el artículo 33 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.

El PAT es un elemento clave para la planificación de la tutoría. Constituye el marco en el que se especifican los criterios de la organización y las líneas prioritarias de funcionamiento de la tutoría en el centro educativo (MEC, 1996), en nuestro caso en una titulación universitaria. Llevar a cabo la orientación y la acción tutorial es un aspecto esencial para asegurar la calidad de la enseñanza y la atención a los estudiantes. Desde hace algunos años es necesario plantearse una guía para desarrollar un plan adecuado de Orientación y Acción Tutorial.

La orientación y acción tutorial son funciones del profesorado y deben entenderse como actividad educativa que añade un elemento de calidad de la enseñanza universitaria, para orientar al alumnado en su desarrollo integral. Debe ser desarrollada por el profesorado universitario con el apoyo, coordinación y recursos técnicos facilitados por el profesorado especializado o personal técnico de otras unidades y servicios (Rodríguez, 2004; Romero y Correa, 2014).

La acción tutorial puede definirse como el conjunto de actividades que el profesorado realiza con un grupo de estudiantes que tiene encomendado, a la vez y en paralelo a la docencia, siendo tareas no instructivas, sino que tienen en cuenta los aspectos formativos y orientadores del alumnado.

Por su parte, podemos definir la orientación como un proceso de relación con el/la estudiante, siendo la meta el esclarecimiento de la identidad vocacional, estimulando la capacidad de decisión y buscando la satisfacción de sus necesidades internas de orientación, al igual que las demandas que la realidad exterior le presenta (Alaya, 1998).

2. Normativa

Son de aplicación las siguientes normas:

- Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, que garantiza, entre otros, el derecho del estudiantado a las tutorías y al asesoramiento, a la orientación psicopedagógica y al cuidado de la salud mental y emocional, en los términos dispuestos por la normativa universitaria, así como el derecho a la orientación e información sobre las actividades que les afecten y, en especial, a un servicio de orientación que facilite su itinerario formativo y su inserción social y laboral (art. 33).
- Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, que exige de la puesta a disposición de sistemas de orientación al estudiantado de máster (art. 18).
- Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario, que en términos generales reconoce el derecho del estudiantado al asesoramiento y asistencia por parte de profesores, tutores y servicios de atención al estudiante, (art. 7. e)) además de a la información y orientación vocacional, académica y profesional, así como al asesoramiento por las universidades sobre las actividades de las mismas que les afecten, y, en especial, sobre actividades de extensión universitaria, alojamiento universitario, deportivas y otros ámbitos de vida

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

saludable, y su transición al mundo laboral (art. 7. f)). Además, en relación al estudiantado de máster, se reconoce su derecho a recibir orientación y tutoría personalizadas, para facilitar el rendimiento académico, la preparación para la actividad profesional o la iniciación a la investigación (art. 9. e)), así como su derecho a contar con tutela efectiva, académica y profesional, en el trabajo fin de máster y, en su caso, en las prácticas externas que se prevean en el plan de estudios (art. 9. g)).

- Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide, aprobados por Decreto 298/2003, de 21 de octubre, y modificados por Decreto 265/2011, de 2 de agosto que reconoce el derecho del estudiantado a recibir una formación integral que desarrolle las posibilidades de cada individuo, a través del asesoramiento, asistencia y orientación, tanto científica como técnica, artística y profesional (art. 111. b)); así como, como principio de organización y funcionamiento, que la Universidad promoverá la integración en la comunidad universitaria de las personas con discapacidades (art. 6).

3. Ámbitos de actuación

El PAT pretende la consecución de un enfoque integral de la acción tutorial en el que por tanto están comprendidos distintos elementos y consecuentemente, diversos servicios universitarios. Así, se trata de lograr un buen desempeño del estudiante durante su etapa formativa a través de la correcta atención de los ámbitos académicos, personal y profesional, incidiendo en una labor de tutoría compleja y omnicomprensiva.

De esta manera, los ámbitos de actuación que se contemplan se articulan como sigue:

Orientación académica	Orientación para la inserción y el desarrollo profesional	Orientación personal
<ul style="list-style-type: none"> • Aspectos generales del título. • Materias del plan de estudios. • Posibilidades y competencias del estudiante. • Gestión de tiempo, manejo de recursos para el aprendizaje, afrontamiento de retos académicos 	<ul style="list-style-type: none"> • Aspectos relacionados con el desarrollo profesional. • Posibilidades laborales. • Itinerarios profesionales. • Continuación de la formación académica hacia el doctorado. • Competencias de desarrollo profesional. 	<ul style="list-style-type: none"> • Atención de la salud mental • Promoción de actividades para mejorar el equilibrio emocional. • Acompañamiento en el descubrimiento de las propias capacidades, intereses y limitaciones. • Ayuda para la inclusión en el grupo de iguales y el desarrollo de la participación estudiantil.

4. Objetivos

El Máster en Derechos Humanos, Interculturalidad y Desarrollo se plantea como objetivos generales y específicos aquellos que permitan el desarrollo de una experiencia de aprendizaje enriquecedora y dinámica, en la que se combinen elementos de enriquecimiento académico y personal, con perspectivas de desarrollo profesional abiertas a los retos de futuro. De esta manera, los objetivos generales se traducen en:

- Facilitar la incorporación del estudiantado a la vida universitaria de postgrado.
- Acompañar en el proceso de formación académica, personal y social a lo largo de la titulación, desde el momento en el que se interesa por estos estudios hasta su finalización.
- Crear una vinculación del estudiante con el Máster, que se mantenga incluso en su condición de egresado.
- Orientar y asesorar al alumnado en el ámbito laboral.

Para lograr estos objetivos generales, se concretan los siguientes objetivos específicos:

 Fomentar el activismo social en el entorno cercano y global.

 Prevenir el abandono de los estudios.

 Fomentar la participación en los aspectos de formación, gestión, investigación, convivencia, cultura y en la vida del centro.

 Favorecer la elaboración de un proyecto profesional y de vida en conexión con el mundo laboral.

 Promover la reflexión, el debate y la participación para la mejora de la enseñanza y el aprendizaje.

 Promover la orientación y participación en la investigación en derechos humanos.

 Establecer mecanismos que recojan información y propuestas de manera continua para la mejora académica, personal y profesional.

 Establecer mecanismos de actuación coordinados para prevenir la discriminación de género, cultural, étnica, etc., y la violencia de género.

 Facilitar el acceso y acompañamiento a estudiantes con diversidad funcional.

 Promover la orientación y participación en el desarrollo de la investigación en derechos humanos.

 Establecer canales de comunicación y participación de estudiantes egresadas/os.

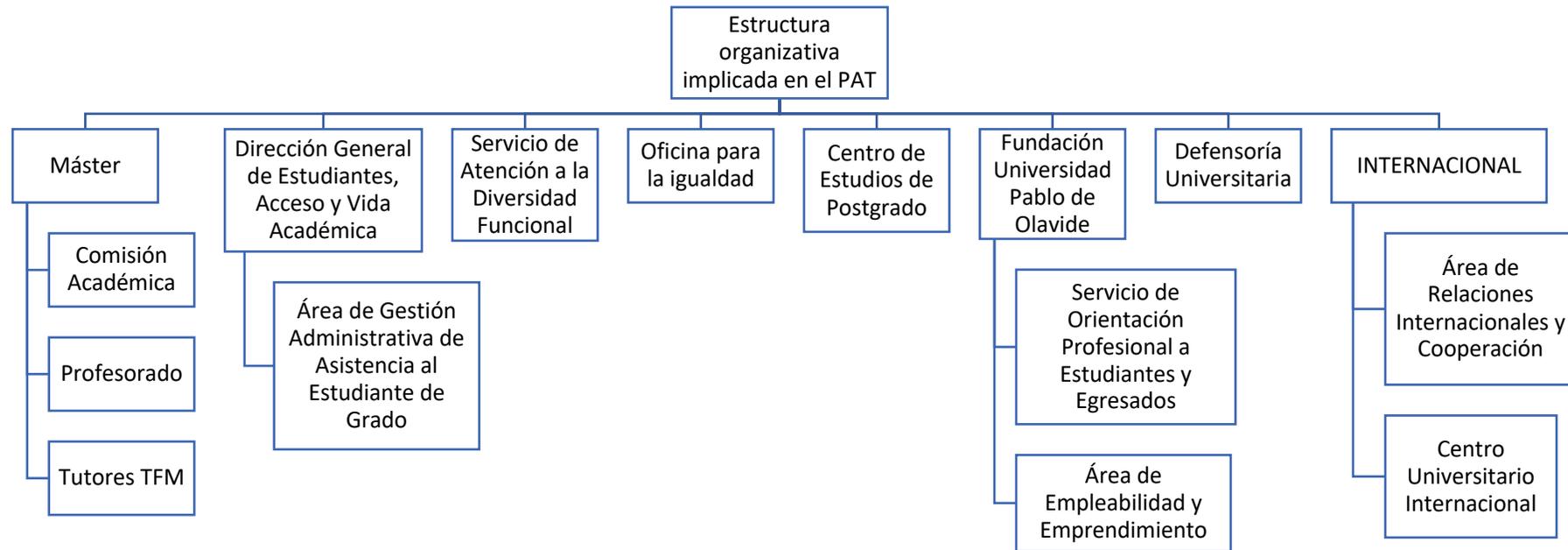
 Facilitar y acompañar en el proceso de transición a estudios posteriores y al mundo laboral.



PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

5. Estructura organizativa

La atención personalizada en la tutorización y orientación del alumnado requiere de una labor conjunta y coordinada de distintos órganos y servicios universitarios:





a. Comisión Académica:

La Comisión Académica dirige y coordina el Máster supervisando todos los aspectos implicados en la impartición de enseñanzas, coherencia de los contenidos, seguimiento del profesorado y de los estudiantes, mantenimiento y actualización del aula virtual, atención de sugerencias, resolución de quejas y cualquier otro aspecto relacionado con el desempeño docente. En este sentido, en la Sesión Inaugural y durante las primeras sesiones del Máster, la Comisión Académica informa al estudiantado sobre todas las cuestiones relativas a la programación y tutorización, resolviendo las posibles dudas.

b. Profesorado del Máster:

La acción tutorial se basa en la relación personalizada que cada profesor mantiene con los estudiantes. La misma se desarrolla en las clases presenciales, a través del Aula Virtual y mediante las tutorías individualizadas que cada estudiante puede mantener con cada profesor antes o después de las clases o, previa cita, en el despacho del profesor o mediante sesión virtual, y siempre atendiendo a las particularidades del formato híbrido del Máster, como, por ejemplo, la necesidad de adaptación a los husos horarios correspondientes.

c. Tutores de TFM:

A partir del mes de enero, a cada estudiante se le asigna un tutor o tutora según el área temática sobre la que pretenda elaborar el Trabajo fin de Máster (TFM), quien mantendrá un contacto estrecho, individualizado y continuo hasta el egreso. Estas tutorías son especialmente relevantes, resultando totalmente imprescindible para la correcta elaboración del Trabajo Fin de Máster (TFM).

d. Procedimientos de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso

El procedimiento PC05-CEDEP, orientación al estudiante, del Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC), tiene por objeto establecer el modo en el que el Centro de Estudios de Postgrado de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, revisa, actualiza y mejora los procedimientos relacionados con las acciones de acogida, de tutoría, de apoyo a la formación y de orientación de sus estudiantes.

De acuerdo con lo expuesto en dicho procedimiento, es importante reflexionar sobre si la Universidad proporciona al alumnado de Postgrado y con carácter especial al estudiante de nuevo ingreso, la información necesaria para su integración en la vida universitaria, así como servicios, actividades y apoyos para atender a las necesidades académicas y personales de los estudiantes y para facilitar el tránsito de éstos al



mercado laboral. Igualmente es de gran importancia verificar si tales acciones han resultado adecuadas.

Dado el carácter centralizado de la Universidad Pablo de Olavide, la mayoría de las acciones destinadas a la orientación de sus estudiantes son gestionadas desde el Área de Gestión Administrativa de Asistencia al Estudiante que, entre otros servicios, presta el de asistencia en materia de orientación y asesoramiento de los estudiantes. Más adelante se detallan las principales acciones desarrolladas en esta materia.

Además de las acciones establecidas a nivel institucional, el Vicerrectorado de Postgrado y Formación Permanente diseña acciones específicas de orientación al estudiante de los títulos de Postgrado, teniendo en cuenta la satisfacción, necesidades y expectativas de los grupos de interés (procedimiento PA09, satisfacción, necesidades y expectativas de los grupos de interés). Dichas acciones específicas son ejecutadas por el Área de Postgrado y Doctorado, y son analizadas por el/la Responsable de Calidad y Planificación del Centro de Estudios de Postgrado con el objeto de incorporar mejoras para el siguiente curso.

e. Servicios de orientación estudiantil y asistencia psicológica

Para orientar a los estudiantes a lo largo de su vida universitaria, la Universidad Pablo de Olavide brinda el apoyo de un Orientador Estudiantil cuya atención individualizada va dirigida a:

- Informar a estudiantes que van a acceder a una carrera universitaria, orientándolos sobre su elección.
- Informar y orientar a estudiantes durante la carrera universitaria sobre aspectos que puedan mejorar su aprendizaje y adaptación a la vida universitaria.

Asimismo, desde la Dirección General de Estudiantes, Acceso y Vida Académica, se presta asesoramiento psicológico a través de una entidad colaboradora.

El objetivo de este servicio gratuito es orientar al estudiante en los problemas que pueda encontrar en su vida personal y académica con objeto de enfocarlos hacia la mejora bien en su rendimiento o en otros aspectos de su adaptación personal, social y familiar.

Las situaciones que se atienden son las siguientes:

- Adaptación del estudiante a la Universidad.
- Seguridad en la elección de estudios universitarios.
- Problemas personales y familiares que influyen en el rendimiento académico del estudiante.

f. Área de Gestión Administrativa de Asistencia al Estudiante de Grado



El Área de Gestión Administrativa de Asistencia al Estudiante de Grado, desarrolla una labor de acompañamiento del estudiante durante su estancia en la Universidad. En este sentido cabe mencionar, dentro de sus actividades, aquellas cuyo alcance incluye al alumnado de máster:

- Gestión y transmisión de la información recibida por el Instituto Andaluz de la Juventud.
- Gestión de bolsa de alojamiento o vivienda.
- Difusión de convocatorias de becas y ayudas de entidades y/o organismos públicos y privados, así como orientación de la documentación necesaria.
- Información y apoyo a las asociaciones universitarias.

g. Centro de Estudios de Posgrado

El Centro de Estudios de Posgrado ofrece información de orientación para futuros estudiantes en su página web (<https://www.upo.es/postgrado/es/futuros-estudiantes/>). Esta sección es de gran utilidad para la integración del estudiantado, dado que incluye:

- Mapa del campus y fotos de cada una de las instalaciones, organizadas por secciones
- Vías de acceso al campus en distintos medios de transporte
- Los servicios ofertados al alumnado (biblioteca, empleabilidad, atención a la diversidad, etc.).
- Las actividades culturales y deportivas organizadas por la universidad
- Posibilidades de alojamiento para el alumnado
- Información sobre la ciudad de Sevilla

Al inicio de cada curso académico, se organiza además un Acto de Bienvenida Máster UPO, destinado a orientar al alumnado de nuevo ingreso, el cual incluye una visita guiada.

h. Servicios de orientación profesional y emprendimiento

La Fundación Universidad Pablo de Olavide presta el servicio de orientación profesional a estudiantes y egresados de la Universidad Pablo de Olavide, mediante dos tipos de actuaciones:

1. Atención personalizada. Mediante cita previa, se asesora a cada usuario, evaluando su CV y diseñando un itinerario a medida, de acciones y recursos para facilitar su acceso al mercado de trabajo.

2. Talleres formativos grupales. Son sesiones formativas breves, de carácter muy práctico y con aforo reducido, sobre temas de empleabilidad y emprendimiento.

Algunos de los talleres grupales son:

- Aprovecha tu paso por la UPO (conoce los recursos de empleabilidad y emprendimiento UPO)
- UPOactívate
- CV, carta y perfil profesional
- Prácticas en empresas y becas
- Movilidad internacional
- ¿Sabes cómo sacarle partido a LinkedIn?
- Ideas Factory (en 48 horas pondrás en marcha tu proyecto emprendedor)
- Entrevistas de selección de personal
- Videocurrículum (MasterUPO, dirigido a estudiantes de máster/postgrado UPO)

3. Emprendimiento. El autoempleo es una fórmula muy válida e interesante para la inserción laboral y el desarrollo profesional, por ello desde el Área de Empleabilidad y Emprendimiento de la Fundación Universidad Pablo de Olavide se apoya la realización de actividades que fomenten la cultura emprendedora entre la comunidad universitaria. Se trata de eventos como, por ejemplo, las visitas a los viveros de empresa (CADE, centros de coworking, etc) o las ferias de empleo y emprendimiento.

Además, desde este Área se trabaja en la detección precoz de perfiles emprendedores entre los estudiantes y la potenciación de competencias fundamentales para toda persona emprendedora a través de talleres formativos de competencias emprendedoras, que versan sobre temas como activación del pensamiento creativo, la comunicación, la planificación, además de asesorar sobre difusión de recursos, programas, premios de emprendimiento o derivación y trabajo coordinado con los distintos dispositivos.

Por otro lado, el Área de Empleabilidad y Emprendimiento también colabora con el servicio [UPOemprende](#), encargado de asesorar, de manera especializada, a aquellos emprendedores de la UPO que ya dispongan de una idea de negocio concreta, así como con entidades externas, comprometidas con el crecimiento del tejido empresarial andaluz.

4. Sistema de prospección para el empleo "SIPROEM". El mercado laboral actual se define por su constante cambio, por ello, la capacidad de adaptación a las

necesidades del mismo es clave para la inserción laboral, haciéndose necesaria la formación continua a lo largo de la vida para adquirir las nuevas competencias que va demanda un mercado global.

En respuesta a estas circunstancias, desde el Área de Empleabilidad y Emprendimiento se pone en marcha el Sistema de Prospección para el Empleo "SIPROEM", el cual habilita cauces ágiles de comunicación con nuestro entorno, para recabar información sobre **nuevas tendencias profesionales**, las cuales se pueden concretar de muchas maneras, como por ejemplo: nuevos contenidos que se estiman necesarios para nuestras titulaciones de grado o postgrado, figuras profesionales emergentes y la legislación vinculada a las mismas, nuevos procedimientos de gestión empresarial, nuevas formas de organización y comunicación en el mundo laboral, nuevos software o apps, etc.

5. Informes de inserción de egresados. El Área de Empleabilidad y Emprendimiento se presenta como vía de comunicación con el [Observatorio ARGOS](#), dependiente del Servicio Andaluz de Empleo; de manera que dicho área es la encargada de recopilar los datos de egresados de la Universidad Pablo de Olavide al final de un año académico y hacerlos llegar a ARGOS. Esta área elabora también los informes correspondientes a las distintas titulaciones de la Universidad Pablo de Olavide, una vez ARGOS remite los datos del análisis de inserción laboral. Últimos informes disponibles en la [página de informes de masters universitarios](#).
6. Coaching para estudiantes de Postgrado. Desde esta área se ofrece una línea de orientación y desarrollo profesional para estudiantes de Postgrado, en concreto para el alumnado de másteres, que consiste en varias sesiones de coaching para la inserción laboral, complementarias a los estudios de postgrado, que facilitarán la adquisición de una visión de conjunto sobre su perfil profesional, el mercado laboral de su sector y las estrategias que debe seguir para lograr la inserción, por un lado, y por otro, alcanzar el desarrollo máximo de sus potencialidades personales y profesionales a largo plazo.

Esta línea de trabajo se desarrolla en colaboración con el Centro de Estudios de Postgrado de la UPO (CEDEP) y con las Comisiones Académicas de los másteres implicados, bajo la supervisión del Vicerrectorado con competencias.

Las **sesiones de coaching para la inserción laboral** versan sobre temas como: análisis DAFO del currículum individual y estrategias de desarrollo personal y profesional, talleres sobre habilidades para la presentación del Trabajo Fin de Máster (TFM), simulaciones de presentación del TFM y el entrenamiento en la gestión de ansiedad, expresión verbal y no-verbal, técnicas de captación de la atención del oyente, etc.



7. Eventos. Con el objetivo de acercar las empresas y entidades del entorno a la Universidad Pablo de Olavide, se organizan diferentes eventos relacionados con la empleabilidad como son: las Ferias de Empleo, Encuentros para el Empleo, Jornadas de Salidas Profesionales, Jornadas Uniempresa, Jornadas sectoriales Multiempresa, etc. Todas estas actividades se realizan bajo la coordinación de la Delegación del Rector en Materia de Estrategia Prospectiva y Emprendimiento.

Estos eventos hacen posible que responsables de empresas de distintas dimensiones y sectores se presenten ante la comunidad universitaria y expongan, en primera persona, las políticas de su organización en materia de expansión estratégica, recursos humanos, internacionalización, etc.

Además, se diseñan eventos relacionados con la orientación profesional y el empleo organizados junto con otros servicios de la UPO o con entidades externas, impartiendo ponencias sobre temas como: tendencias profesionales de un determinado sector profesional, competencias más demandadas, actitud de formación permanente ante el mercado laboral, reforma laboral, becas, etc.

8. CADE-UPO: desde abril de 2018, la Universidad Pablo de Olavide cuenta con un Centro de Asesoramiento De Emprendedores (CADE) de Andalucía Emprende en su campus. Desde dicho centro (edificio 45, planta baja) un técnico de la Fundación Andalucía Emprende (perteneciente a la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo) asesora diariamente a personas de la comunidad universitaria (estudiantes, PAS, PDI, etc) interesados en emprender. El CADE-UPO está coordinado desde el Área de Empleabilidad y Emprendimiento de la Fundación UPO, bajo las directrices del Vicerrectorado de Estrategia, Empleabilidad y Emprendimiento.

<https://www.upo.es/fundaciones/fundacion-universidad-pablo-de-olavide/empleo-y-emprendimiento/upoemprende/centro-andaluz-de-emprendimiento-universidad-pablo-de-olavide-cade-upo/>

i. Aseguramiento de medidas de igualdad de género

La Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, comprometida desde su creación con la promoción de la igualdad se plantea como objetivo esencial impulsar la perspectiva de género y la cultura de igualdad de oportunidades en la docencia, la investigación y la gestión académica, profundizando en una política universitaria de igualdad, que asegure el respeto de los derechos fundamentales de mujeres y hombres.

Para ello, la UPO cuenta con una Oficina para la Igualdad adscrita a la Delegación del Rector para la Igualdad de Género.

Sus principales líneas de actuación son las siguientes:



- Prevención, detección y actuación contra la violencia de género.
- Formación y sensibilización en materia de género e igualdad.
- Intervención Social en caso de desigualdades sociales.
- Transferencia Social del Conocimiento en el desarrollo de políticas universitarias en materia de igualdad.
- Relaciones externas con instituciones, entidades y organizaciones que trabajan desde la perspectiva de género.

En el mismo sentido, desde el Máster se presta especial atención en la consecución de la perspectiva de género, que constituye tanto una de las competencias a desarrollar por el estudiantado, como uno de los ejes transversales de todo el programa, por tanto, también en la acción tutorial y la orientación.

j. Adaptación de estudios para alumnado en situación excepcional

Como se ha señalado anteriormente, en los Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide, se establece en el artículo 6, como principio de organización y funcionamiento que la Universidad promoverá la integración en la comunidad universitaria de las personas con discapacidades.

Asimismo, en el artículo 111 se establece como derecho de los estudiantes el ser atendidos de forma especial por encontrarse en situaciones excepcionales tales como embarazo, enfermedad prolongada o discapacidad física o psíquica, mediante el asesoramiento en el estudio de los programas, las facilidades para la realización de las clases prácticas necesarias y la adecuación de fechas para la realización de pruebas.

En el diseño y seguimiento de estas adaptaciones, la Comisión Académica del Máster, conocedora principal de los objetivos y competencias a desarrollar en las enseñanzas, trabajará coordinadamente con el Servicio de Atención a la Diversidad Funcional (SADF). La Comisión Académica designará, en su caso, un profesor/a de referencia para el alumnado con discapacidad del Máster.

Para el desarrollo de las adaptaciones y para garantizar el principio de igualdad de oportunidades, éstas deberán fundamentarse preceptivamente en un informe Técnico del SADF, en el que se establezcan las condiciones óptimas para la enseñanza y el aprendizaje de cada alumna/o. Este informe podría dar lugar a un pronunciamiento específico (resolución, comunicación) de la autoridad académica, que deberá ser de obligado cumplimiento por parte del profesorado y del resto de la comunidad universitaria. El SADF contará además con las recomendaciones de la Comisión de Atención a la Discapacidad de la UPO, creada en el curso 2007-2008 y formada por



personal técnico, así como por representantes del colectivo universitario con discapacidad, profesorado, alumnado, y otros sectores de la Comunidad Universitaria concernidos con la Atención a la Discapacidad.

Las adaptaciones podrán ser de objetivos, competencias, contenidos, métodos didácticos, criterios y procedimientos de evaluación:

- Metodológicas, adaptando la metodología didáctica a las condiciones del/la estudiante.
- De contenidos, siempre y cuando que se garantice con plena seguridad la adquisición de las competencias generales y específicas de cada materia y título.
- De evaluación, ajustando ésta a las necesidades del/la estudiante con discapacidad, bien sea en forma (exámenes orales, escritos, con interprete de lengua de signos, en Braille, etc.) o en tiempo. La Normativa de Régimen Académico y Evaluación del Alumnado, de la Universidad Pablo de Olavide, en su artículo 18, establece que ¿al alumnado con discapacidad se le facilitará, por parte del personal docente de la asignatura, la realización de pruebas y exámenes en condiciones acordes con sus capacidades.
- Relativa a las normas de permanencia en los estudios, contemplando la posibilidad de que el alumnado con necesidades educativas específicas derivadas de su condición de discapacidad, cuando lo justifique un dictamen técnico del SADF, mantengan un ritmo diferente al resto de estudiantes y puedan ser objeto de una ampliación de los periodos contemplados en dichas normas.

k. Estudiantes internacionales

Los estudiantes provenientes de cualquier país que quieran realizar estudios en la Universidad Pablo de Olavide cuentan con asesoramiento tanto para estancias académicas o de prácticas en el Área de Relaciones Internacionales y Cooperación, como con un Centro Universitario Internacional:

- Estancias académicas y de prácticas (Erasmus y programas similares): Disponen de toda la información y asesoramiento a través del Área de Relaciones Internacionales y Cooperación (ARIC) y de los diversos recursos habilitados por esta (Guía de Estudiantes Internacionales, tutoriales y videos-tutoriales etc).
- Centro Universitario Internacional: Ofrece una variedad de programas abiertos a estudiantes de todo el mundo como el Programa semestral de Estudios Hispánicos con clases en español e inglés, Programa de Integración Universitaria para estudiar con estudiantes españoles, **Programa de Lengua y Cultura**



Española, y cursos de lengua española, así como **programas en Verano**. El Centro Universitario Internacional es Centro Acreditado del Instituto Cervantes.

I. Defensoría Universitaria

El estudiante desde su ingreso y durante toda su trayectoria universitaria cuenta con la orientación y apoyo del Defensor o Defensora Universitaria.

La Defensoría Universitaria es un órgano creado para velar por los derechos de toda la comunidad universitaria: estudiantes, personal docente e investigador, y personal técnico de gestión, administración y servicios.

En este sentido atiende las reclamaciones y quejas que se le presentan, gestiona las consultas que se le formulen acerca de cómo ejercer sus derechos y lleva a cabo tareas de mediación.

6. Actividades

El desarrollo de la experiencia formativa de Máster implica la necesidad de realizar intervenciones distintas en función del momento concreto en el que el estudiantado se encuentre. Así, podemos establecer cuatro hitos importantes, y en relación a los mismos, actividades concretas de tutorización y orientación:

Actuaciones previas	<ul style="list-style-type: none">• Labores de información y difusión
Acceso	<ul style="list-style-type: none">• Orientación de acceso y matriculación. Especial atención a estudiantado internacional
Orientación durante el periodo académico	<ul style="list-style-type: none">• Instrumentos de apoyo, orientación y tutorización continuos.
Orientación y tutorización de los egresados	<ul style="list-style-type: none">• Orientación profesional y laboral

1. Actuaciones previas.

Información sobre el Máster en Derechos Humanos, Interculturalidad y Desarrollo a los estudiantes, accesible en la WEB del Máster y enviada al profesorado que imparte docencia en el mismo para que la difunda entre sus estudiantes y otras personas interesadas.

Además, se contestan desde el correo electrónico del Máster todas las cuestiones que se formulen, dando la información pertinente.

En la web del Máster se puede encontrar una presentación informativa con las principales características del mismo.



2. Información durante el acceso.

Se establecen acciones encaminadas a la orientación en el proceso de acceso y matriculación del estudiantado admitido en el Máster. Se contesta rápidamente la petición de información o ayuda recibidas por correo electrónico en relación a los procesos de matriculación. En un máster de estas características, en el que hay una importante presencia de alumnado internacional, se presta especial atención a su orientación en los procesos administrativos.

3. Orientación durante el periodo académico.

Es en este momento en el que se despliega una mayor labor de orientación y tutorización, que se concreta en las siguientes actividades:

- Dos jornadas de acogida y presentación oficial del Máster con la participación del equipo de coordinación del Máster y diversos profesores del equipo docente. Se trata de una actividad fundamental, ya que las jornadas oficiales de inicio de los másteres en la Universidad Pablo de Olavide se celebran en un periodo que para este Máster es de formación virtual, por lo que muchos de nuestros estudiantes no pueden interactuar y aclarar dudas diversas hasta que se produce nuestra jornada de bienvenida. Se trata de dos jornadas, en distinto momento, coincidiendo con el comienzo de la formación virtual, para la primera, y presencial para la segunda. En cada una de ellas se abordan las siguientes cuestiones:
 - Presentación del programa del Máster, de las diferentes instalaciones y su funcionamiento, del personal responsable, y también de los propios estudiantes. En el caso de la jornada de presentación virtual, se les orienta e informa acerca de los distintos tutoriales que pone a su disposición la UPO para familiarizarse con el funcionamiento del Aula Virtual.
 - Información y orientación sobre el desarrollo general de la parte virtual y presencial del Máster.
 - Orientación acerca de la normativa de funcionamiento de la biblioteca, la oferta formativa y cultural de los distintos servicios universitarios, posibilidades de movilidad, becas.
- Tutorías:
 - De titulación: aquellas que se derivan a la Comisión Académica, y que comprenden información general del Máster, se resuelven normalmente a través de correo electrónico en la siguiente dirección: comisionmasterderechoshumanos@upo.es
 - De materia o asignatura: asistencia y orientación individual y/o grupal en el proceso de aprendizaje de cada materia o asignatura del plan de estudios mediante tutorías desarrolladas a lo largo del curso académico con el profesorado del Máster. Se pueden obtener los emails del profesorado en el siguiente enlace: <https://www.upo.es/postgrado/Master-Oficial-Derechos-Humanos-Interculturalidad-y-Desarrollo/#relacion-profesores>
 - De módulo o académica general: al tratarse de un Máster con más de 60 profesores, muchos de ellos pertenecientes a otras universidades españolas y extranjeras, cobra especial importancia la figura de los coordinadores de



PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

módulo y de los coordinadores académicos que mantienen un contacto fluido y con presencia en las sesiones, de manera que se configuran en elementos de referencia constante para el estudiantado.

- Adjudicación de un director o directora de Trabajo Fin de Máster, que se encargará de incidir en el proceso de orientación del aprendizaje y desarrollo del Trabajo Fin de Máster.
- Información continuada y accesible a través del Aula Virtual de la titulación (<https://campusvirtual.upo.es/>), no solo, como es imprescindible, en el periodo de formación virtual, sino que se configura también como un canal de comunicación directa y ágil con el profesorado y el resto de alumnado del Máster a lo largo de la formación presencial.

4. Orientación y tutorización de los egresados.

Además de los servicios generales que oferta la Universidad Pablo de Olavide, este Máster se caracteriza por mantener el contacto y la relación con muchos de los egresados, que en ocasiones vuelven al mismo en calidad de profesorado, y que configuran una red de apoyo y comunicación muy importante. Además, desde el Máster se abordan aspectos relacionados con las múltiples salidas profesionales que esta formación ofrece, a través también de la experiencia del profesorado, proveniente no solo del ámbito universitario, sino también de la Administración Pública, el tercer sector, o el ámbito privado.

7. Difusión del Plan de Acción Tutorial

Este plan de acción tutorial se encuentra en la web del título.

8. Evaluación del Plan de Acción Tutorial

La evaluación del PAT se realizará a través de los diferentes informes de satisfacción del título de los distintos grupos de interés y realizando grupos de discusión con estudiantes y egresados, programados a tal fin.

9. Recursos de Interés para la Orientación y Acción Tutorial

Web del Máster: <https://www.upo.es/postgrado/Master-Oficial-Derechos-Humanos-Interculturalidad-y-Desarrollo/>

Orientación al estudiante: <https://www.upo.es/postgrado/es/futuros-estudiantes/Orientacion-al-estudiante/>

Gestión académica: <https://www.upo.es/postgrado/es/master/>

Oficina para la Igualdad: <http://www.upo.es/upsc/igualdad/>

Servicio de atención a la diversidad funcional: <https://www.upo.es/upsc/diversidad-funcional/>

CEDEP: <https://www.upo.es/postgrado/es/acerca-del-cedep/>

Servicio de Relaciones Internacionales y Cooperación: <https://www.upo.es/aric>



Servicio de Orientación Profesional e Inserción Laboral:

<https://www.upo.es/transparencia/tema/estudiantes/orientacion/>

Distrito Único Andaluz:

https://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimientoempresayuniversidad/sguit/?q=masteres&d=mo_calendario.php